

DECRETO 1839 DE 2012

(septiembre 3)

D.O. 48.542, septiembre 3º de 2012

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Fernando Carrillo Flórez, del cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2º. Encárgase a partir de la fecha, a la doctora Martha Yaneth Veleño Quintero, identificada con la cédula de ciudadanía número 51712880, actual Directora de Defensa Jurídica, del cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin perjuicio de sus funciones como Directora de Defensa Jurídica.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de septiembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Ruth Stella Correa Palacio.